



CONVOCATORIA 2024

PROGRAMA ANUAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Centros e Instituciones del Subsistema de Humanidades

CONDICIONES GENERALES

- Podrá participar el personal académico de carácter indeterminado que presente propuestas de colaboración académica para realizar estancias (5 días en dos ocasiones o 10 días en una ocasión, por académico), quien será considerado como responsable de las mismas.
- Las actividades propuestas deberán realizarse de febrero a diciembre de 2024.
- Los académicos que deseen realizar alguna actividad académica con la UNAM deberán contar con la aprobación de la entidad de su interés, perteneciente al Subsistema de Humanidades.
- Es recomendable que los académicos cuenten con un homólogo en su línea de investigación, de no ser el caso pueden consultar las líneas de investigación de su interés en la página de la Coordinación de Humanidades en la que se encuentran los ligas a los Institutos, Centros, Programas y Unidades de Investigación del Subsistema de Humanidades. Así mismo, si desean invitar a un académico de la UNAM para realizar una estancia deberán contar con su aprobación.
- Los investigadores interesados podrán acordar las fechas de las actividades con sus pares académicos.
- Las actividades que integren la propuesta de intercambio académico deberán estar orientadas a fortalecer las líneas de desarrollo señaladas en los planes departamentales e institucional.
- Sólo las actividades aprobadas por las entidades académicas que integran el Subsistema de Humanidades serán incluidas en el Programa Anual de Intercambio (PAI 2024) entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Sonora .
- El apoyo económico de la Coordinación de Humanidades (CH-UNAM) es complementario por lo que las actividades propuestas deberán contar con el apoyo económico del departamento de adscripción del académico solicitante.
- Al finalizar cada actividad, el responsable de la solicitud deberá hacer entrega a la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado (DADIP) del informe académico respectivo en el Formato PAI 2024 UNISON (<https://dadip.unison.mx/tramites/>).

Nota importante: Los apoyos otorgados por la CH-UNAM no se considerarán otorgados sino hasta la valoración y firma de apoyo de la Coordinación de Humanidades, y estarán sujetos a la normatividad vigente y el ejercicio presupuestal correspondiente de la Dirección General de Presupuesto de la UNAM. Así mismo, para la realización de estancias en la UNAM deberán atenderse las disposiciones señaladas en el documento "[Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19](#)".

FINANCIAMIENTO

Por la UNAM: Se otorgan los siguientes apoyos complementarios, en el marco del convenio de colaboración suscrito:

- Viaje de investigador(a) UNAM a la UNISON: boleto de avión viaje redondo, clase económica.
- Estancia de investigador(a) UNISON en la UNAM: apoyo económico complementario para viáticos (hospedaje y alimentación)

Por la UNISON: El departamento involucrado en el intercambio académico deberá cubrir en contraparte lo siguiente:

- Viaje de investigador(a) UNAM a la UNISON: hospedaje y alimentación.
- Estancia de investigador(a) UNISON en la UNAM: boleto de avión viaje redondo, clase económica, y apoyo económico para hospedaje y alimentación.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Formato de solicitud de movilidad (<https://dadip.unison.mx/tramites/>)
2. Plan de trabajo de cada una de las actividades propuestas, señalando tareas a realizar, días, horario, productos esperados, entre otros.
3. Síntesis curricular del académico participante en la movilidad (no mayor a dos cuartillas).
4. Carta de invitación del proponente y carta de aceptación del académico que realiza la movilidad.
5. Oficio de la jefatura de departamento donde se exprese el compromiso de apoyo económico correspondiente para cada actividad propuesta.
6. Oficio de la academia de adscripción avalando la pertinencia y el impacto de las actividades propuestas para fortalecer la docencia, la investigación y la divulgación del conocimiento.

ENTREGA DE LA SOLICITUD

Las solicitudes deberán entregarse en formato impreso, con la firma autógrafa del responsable y de la contraparte, en la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, y enviarse vía electrónica a las siguientes cuentas de correo: apoyodocentes@unison.mx con copia para luzirene.borquez@unison.mx.

Recepción de solicitudes: A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el **JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**.